



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2013 00315 00
Demandante(s)	JUAN M PALACIO ORTIZ
Demandado(s)	RAMIRO PALACIO ORTIZ
Asunto	ACCEDE A SOLICITUD
AUTO SUSTANCIACIÓN	687V 5

El Juzgado accede a la solicitud que presenta el demandado RAMIRO PALACIO ORTIZ, en consecuencia, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, proceda a elaborar las órdenes de pago visibles a folios 360-362, a nombre de la codemandada CRUZ ELENA PALACIO ORTIZ, con cédula número 42.675.890.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

